



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	66001310500120150044201
RADICADO INTERNO:	101174
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CÉSAR JULIÁN TORO VARGAS, LUIS ALFONSO MARÍN SANTA, JHON EDUY QUINTERO GUEVARA, MARIO DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA.
OPOSITOR:	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP, EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP., EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P., SEGUROS DEL ESTADO S.A, UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA SUCURSAL PEREIRA, MUNICIPIO DE PEREIRA como sucesor procesal del INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PEREIRA- INFIPEREIRA.
FECHA SENTENCIA:	30 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2129-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/08/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de julio de 2024.

SECRETARIA _____